



JUN 1966

328137

328137 328137

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE RUEDAS GIRATORIAS AUTO-ORIENTABLES", a favor de CONSTRUCCIÓN DE APARATOS MECÁNICOS, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Pº de Gracia, 78, 4º, nº 44.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a unas mejoras introducidas en la fabricación de ruedas giratorias auto-orientables, mediante las cuales se consiguen sensibles ventajas en la constitución de las piezas integrantes de dichas ruedas y asimismo, en cuanto a la facilidad de montaje de las propias ruedas.

Como es sabido, la gran difusión de las ruedas giratorias auto-orientables, ha conducido al desarrollo de diferentes técnicas para lograr que la fabricación de las mismas resulte económica y a la vez que facilite el montaje simple y rápido de los elementos integrantes de la rueda, lo cual repercute en un ahorro de mano de obra. Uno de los tipos de ruedas giratorias desarrollado para conseguir dicha simplicidad, comprende dos medias piezas sensiblemente en forma de cazoletas, por lo menos una de ellas en forma de zona esféri-



UN 1966

328137

- 2 -

ca, las cuales quedan montadas entre sí girando alrededor de un eje vertical excéntrico para la orientación de la rueda y alrededor de un eje horizontal oblicuo que proporciona propiamente las características de rodadura de una de las mitades

5. o elementos componentes de la rueda.

Las mejoras objeto de la presente Patente están centradas en dicho tipo de ruedas, es decir, el tipo constituido por dos elementos en forma de casquetes unidos por un eje oblicuo, permitiendo conseguir en los mismos unas mayores características de simplicidad en la fabricación y en el montaje.

10.

De un modo esencial, las mejoras objeto de la presente Patente estriban en la constitución por moldeo en el alojamiento del eje vertical de giro de la rueda, el que le proporciona carácter auto-orientable, de una garganta concéntrica

15. con dicho alojamiento y en una zona sensiblemente próxima a su borde superior, destinándose a recibir un nervio de forma sensiblemente igual que sobresale de la superficie exterior del eje vertical de giro de la rueda, el cual queda introducido por lo tanto a presión y es retenido por este simple me-

20. dio en el alojamiento de una de las piezas integrantes de la rueda, mientras que, por la parte superior, dicho eje permite el montaje de la rueda a un mueble o aparato de determinado tipo. Asimismo, las presentes mejoras se extienden al montaje de la pieza giratoria de la rueda mediante un eje dotado de

25. sensible oblicuidad con respecto a la horizontal y que queda montado a presión, con carácter fijo, en la pieza de la rueda portadora del alojamiento para el eje vertical, mientras que la otra pieza queda montada con capacidad de giro sobre dicho eje, cuyo vástago o cabeza queda alojado en un refundido de la pie-

30. za giratoria.

Para su mejor comprensión, se adjunta a título de



1966

328137

- 3 -

ejemplo, un dibujo explicativo de las mejoras objeto de la presente Patente.

La figura 1 representa una sección completa de una rueda giratoria que incorpora las presentes mejoras.

5. La figura 2 es una vista en alzado que muestra la constitución interna de la pieza portadora del alojamiento para el eje vertical.

La figura 3 es una vista en alzado de un eje de giro vertical para la rueda, portador de una pieza tubular de fijación.

La figura 4 muestra un vástago vertical de giro para dicha rueda, dotado de una zona roscada en su parte superior.

Tal como se representa en las figuras, las mejoras objeto de la presente Patente estriban en la constitución de una garganta interna -1- concéntricamente con el orificio -2- para el alojamiento del eje vertical de giro y en una zona superior del mismo, correspondiendo dicho alojamiento a la pieza -3-, de las dos que constituyen la rueda giratoria, ensambladas mediante un eje oblicuo. Dicha pieza -3- posee nervios interiores de refuerzo -4- y asimismo una pequeña pestaña -5- que se extiende a toda su periferia y que permite lograr una cierta junta entre las dos piezas que integran la rueda, evitando el paso de cuerpos extraños. Igualmente, dicha pieza -3- posee un alojamiento -6- para el eje oblicuo de unión de las dos piezas que integran la rueda, el cual se monta a presión.

Estas mejoras comprenden asimismo el montaje del eje oblicuo de unión de las dos piezas -7-, de modo que su extremo -8- queda introducido en el alojamiento -6- a presión y de un modo fijo, mientras que la pieza -9- que constituye la parte giratoria de la rueda, queda montada con capacidad de



1966

- 4 -

328137

giro sobre dicho eje -7-, abrazando a dicho eje según un apéndice interno hueco -10- que llega prácticamente a hacer tope con el borde frontal -11- del orificio -6-.

5. La cabeza -12- del vástago -7- queda introducida en un alojamiento -13-, de la pieza -9-, efectuándose el montaje del vástago sobre dicha pieza -9- de modo previo, introduciéndose después a presión dicho vástago en el alojamiento -6-.

10. Es esencial en las presentes mejoras, que el vástago -7- quede dotado de fuerte inclinación con respecto a la horizontal, de modo que los esfuerzos que recibe la pieza -9- queden debidamente soportados por los nervios internos -14- de dicha pieza de rodadura, los cuales unen los bordes de la misma con el bosaje interno -10-.

15. El vástago vertical de giro de la rueda puede quedar constituido de modo que su cabeza -15- quede remachada formando una valona inferior -16-, abrazando la cazoleta de fijación -17-, a la vez que en el repaso de dicho vástago, se consigue el nervio saliente -18- que posteriormente quedará introducido en la garganta -1- durante el montaje. Asimismo, dicho vástago
20. de montaje puede quedar constituido simplemente por un eje -19- dotado en su zona intermedia de una valona -20- y de una zona roscada superior -21- para su unión al mueble o aparato en que se monta la rueda, a la vez que posee asimismo un nervio -22- para su montaje en la pieza -3-.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de las mejoras descritas, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

30. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Unas mejoras en la fabricación de ruedas giratorias auto-



1966

- 5 -

328137

- orientables, caracterizadas por el montaje del eje oblicuo de giro en la pieza giratoria de la rueda, de modo fijo por un extremo en el alojamiento que posee la pieza receptora del eje vertical y con fuerte inclinación con respecto a la horizontal.
5. 2.- Las propias mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque el eje inclinado sobresale al exterior de la pieza que actúa como rueda, terminando en una zona más amplia, que queda introducida dentro de un alojamiento de la propia pieza, evitando la entrada de elementos extraños.
10. 3.- Las propias mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la pieza que actúa como rueda queda montada sobre el eje inclinado, que es fijo, con capacidad de giro sobre él, quedando repartida la presión, sobre el eje inclinado y el borde frontal interior del alojamiento del eje
15. fijo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención, definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

- 4.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE RUEDAS GIRATORIAS AUTO-
20. -ORIENTABLES".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos adjuntos.

Barcelona, a 4 JUN 1966

P.A. de CONSTRUCCIÓN DE APARATOS MECÁNICOS, S.A.,

328137 328137

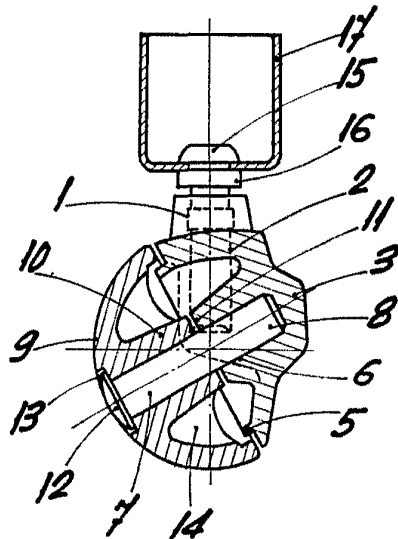


Fig. 1

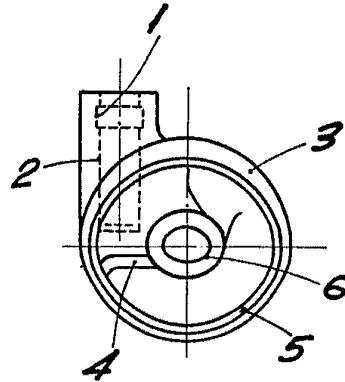


Fig. 2

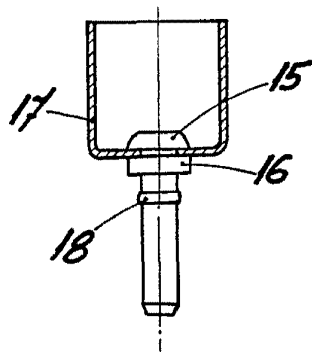


Fig. 3

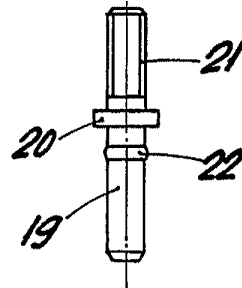


Fig. 4

BARCELONA A JUN 1954
P. A.

ESCALA VARIABLE